

**ACUERDO No. 029**  
**(21 de mayo de 2019)**

**“Por el cual se modifica el acuerdo No. 010 del 31 de enero del 2017 correspondiente al plan de estudios del programa de Diseño de Modas”.**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su Artículo 29 Literales c) y d) contenido hoy en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015 sobre la autonomía de las Instituciones Universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- En función de lo anterior, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, expidió el acuerdo No. 010 del 31 de enero del 2017, a través del cual adoptó el plan de estudios del Programa de Diseño de Modas para ser desarrollado en ocho (8) períodos, 144 créditos académicos, y ser ofertado por la Fundación Universitaria del Área Andina, Sede Bogotá, en la modalidad presencial.
- Resulta necesario, aclarar ciertos aspectos de la malla curricular, contenida en el acuerdo No. 010 del 31 de enero del 2017, por lo que en sesión del Consejo Académico de 14 de mayo de 2019, dicho órgano aprobó las modificaciones propuestas para ser presentadas para aprobación del Consejo Superior.
- El Consejo Superior en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2019, consideró y aprobó las modificaciones propuestas para el plan de estudios del programa de Diseño de Modas presencial de la Sede Bogotá, con sus respectivos créditos, periodos y horas académicas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina:

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Aprobar las modificaciones al plan de estudios del programa de pregrado en Diseño de Modas, jornada diurna, ajustado al sistema de horas y su distribución, conforme con los créditos académicos, la estrategia metodológica del programa y el nivel de formación, así como al parámetro institucional para la definición del tiempo de trabajo directo con docente y horas de trabajo independiente del estudiante, el cual quedará así:



**AREANDINA**  
Fundación Uni  
Secre

NOMBRE DE PROGRAMA  
MODALIDAD

DISEÑO DE MODAS BOGOTÁ		
PRESENCIAL	NÚMERO DE CRÉDITOS	144

ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 73 Créditos 51%	DISEÑO I	TP	II	4	96	96	192
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO I	P	II	3	96	48	144
	DISEÑO II	TP	III	4	96	96	192
	ILUSTRACIÓN DE MODA I	TP	III	2	48	48	96
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO II	P	III	3	96	48	144
	DISEÑO III	TP	IV	4	96	96	192
	ILUSTRACIÓN DE MODA II	TP	IV	2	48	48	96
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO III	P	IV	3	96	48	144
	DISEÑO AVANZADO I	TP	V	4	96	96	192
	ILUSTRACIÓN DE MODA III	TP	V	2	48	48	96
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO IV	P	V	3	96	48	144
	PROFUNDIZACIÓN 1	T	V	3	48	96	144
	DISEÑO AVANZADO II	TP	VI	4	96	96	192
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO V	P	VI	3	96	48	144
	PROFUNDIZACIÓN 2	T	VI	3	48	96	144
	DISEÑO AVANZADO III	TP	VII	4	96	96	192
	ARQUITECTURA DEL VESTIDO VI	P	VII	3	96	48	144
	PROFUNDIZACIÓN 3	T	VII	3	48	96	144
DISEÑO AVANZADO IV	TP	VIII	4	96	96	192	
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE COLECCIONES	TP	VIII	3	72	72	144	
PRÁCTICA PROFESIONAL	P	VIII	6	192	96	288	
PROFUNDIZACIÓN 4	T	VIII	3	48	96	144	
PROFESIONAL COMÚN 39 Créditos 27%	ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD	T	I	2	32	64	96
	DISEÑO BÁSICO	TP	I	4	96	96	192
	COLOR	T	I	3	48	96	144
	DIBUJO A MANO ALZADA	T	I	3	48	96	144
	PENSAMIENTO LÓGICO	T	I	2	32	64	96
	TEORÍA DEL DISEÑO	T	II	2	32	64	96
	SEMIÓTICA	T	II	2	32	64	96
	FIGURA HUMANA	T	II	3	48	96	144
	METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CREATIVO	TP	III	2	48	48	96
	FOTOGRAFÍA BÁSICA	T	III	3	48	96	144
	ESTÉTICA	T	IV	2	32	64	96
	MODELADO 3D	T	IV	3	48	96	144
	DISEÑO DE EXPERIENCIAS	TP	V	2	48	48	96
	HISTORIA DEL DISEÑO	T	VI	2	32	64	96
INVESTIGACIÓN CREACIÓN I	T	VII	2	32	64	96	
INVESTIGACIÓN CREACIÓN II	T	VIII	2	32	64	96	
TRANSVERSAL 22 Créditos 15%	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	32	64	96
	INGLÉS I	TP	I	2	48	48	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	32	64	96
	INGLÉS II	TP	II	2	48	48	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	32	64	96
	INGLÉS III	TP	III	2	48	48	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	32	64	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	48	48	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	32	64	96
	INGLÉS V	TP	V	2	48	48	96
INGLÉS VI	TP	VI	2	48	48	96	

AREANDINA  
Fundación Universitaria del Área Andina

LIBRE ELECCIÓN 10 Créditos 7%	ELECTIVA I	T	VI	2	32	64	96
	ELECTIVA II	T	VI	2	32	64	96
	ELECTIVA III	T	VII	2	32	64	96
	ELECTIVA IV	T	VII	2	32	64	96
	ELECTIVA V	T	VII	2	32	64	96
<b>TOTAL</b>				144	3144	3768	6912

**Artículo Segundo.** Por lo demás el Acuerdo No. 010 del 31 de enero del 2017 queda tal y como está.

**Artículo Tercero.** Notificar al Ministerio de Educación Nacional de esta decisión.

**Artículo Cuarto.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dado de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



**Diego Molano Vega**  
Presidente



**María Angélica Pacheco Chica**  
Secretaria General

Revisó y Aprobó:   
Martha Patricia Castellanos Salazar  
Vicerrectora Nacional Académica